

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/04/2021

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320160033000	Ejecutivo Singular	TIGRE COLOMBIA S.A.S.	LOMETAL S.A.S. C.I.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	03/03/2021		1
76001310300720110015900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JRC EN LIQUIDACIÓN	MARTHA RUTH GIRON ROMERO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$108.102.700,00, a favor de la demandante FINANCIERA JRC EN LIQUIDACION identificado con NIT.900.243.504-8, como abono a la obligación.	03/03/2021		1
76001310300720120040600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GRANJA LA PONDEROSA E.U	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. SEGUNDO.- Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	03/03/2021		1
76001310300720150017900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ABACO ARQUITECTURA S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	03/03/2021		1
76001310300720160018200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HIGH TECHNICAL COLOMBIAN EDUCATIVE GROUP S.A.S.	Auto Surte Remanentes OBS. -GLOSAR sin consideración el anterior escrito de presentado por el abogado ALFONSO MARTÍNEZ RAMOS, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. - LÍBRESE oficio con destino al Juzgado Segundo Civil Municipal de Guadalajara de Buga - Valle, informando que la solicitud de remanentes o bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la Corporación Regional de Educación Superior de Cali -Cres-, comunicada mediante Oficio 092 de febrero 03 de 2021, SERÁ TENIDA EN CUENTA por ser la primera que llega en ese sentido	12/03/2021		1

76001310301020110003500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL FELIPE NAVIA PEÑA cesionario	ANGELINA CABEZAS SEVILLANO	Auto NO Surte Remanentes OBS. -AGREGAR a los autos el oficio No. 06-1212 del 21 de octubre de 2020, comunicando al despacho emisor que la solicitud NO se tendra en cuenta en razon a que el asunto de la referencia se termino medinate auto auto 3569 del 09 de octubre de 2019.- ORDENAR que por secretaria se libre oficio dirigido al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecucion de Snetencias de Cali, comunicando la presente decisión.	04/03/2021		1
76001310301020140025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	AGROPECUARIA LOS SEMÁFOROS S.A.S.-	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido.- Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	03/03/2021		1
76001310301120130016800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EXCAVACIONES Y AGREGADOS J&J S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a los JUZGADOS ONCE CIVIL DEL CIRCUITO Y 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	03/03/2021		1
76001310301420090042000	Ejecutivo Singular	JANICE ADRIANA MEDINA LASSO	SOC. GARRIDO BRAVO Y CIA LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, a fin de que expida a costa de la parte demandante, certificado catastral del inmueble distinguido con M.I. 370-118160. -A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, librese el oficio correspondiente dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro.	02/03/2021		1
76001310301520140008200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTEL PACIFICO ROYAL	SOCIEDAD MONTOYA LUNA E HIJOS Y CIA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a los rematantes EDIFICIO HOTEL PACIFICO ROYAL, JOSE LUIS LOZADA CARDOZO y OSWALDO RIOS VALDES la devolución de los gastos hasta la entrega del bien inmueble. - ORDENAR fraccionar el título No. 469030002613695 del 08/02/2021 por valor de \$73.053.348,00. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega del depósito judicial fraccionado, a favor del demandante-ajudicatario EDIFICIO HOTEL PACIFICO ROYAL, como pago de los gastos del remate, a favor del adjudicatario JOSÉ LUIS LOZADA CARDOZO como pago de los gastos del remate, a favor del adjudicatario OSWALDO RIOS VALDES como pago de los gastos del remate. - REQUERIR a la secuestre JHON JERSON JORDAN VIVEROS, para que en el término de 10 días siguientes a la notificación del presente auto, rinda cuentas comprobadas de su gestión sobre los bienes inmuebles locales comerciales Nos. 109, 110, 111, 112 Edificio Hotel Pacifico Royal, realizada por la Inspección de Policía Urbana II Categoría, Barrio Vipasa de esta Ciudad. Librese la corre	11/03/2021		1
	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HBO GENERICOS S.A.S. EN	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -	03/03/2021		1

76001310301520140032100			LIQUIDACIÓN	DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente		
76001310301820190004301	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.- FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL JARDIN PLAZA	EPK KIDS SMART S.A.S.	Auto Surte Remanentes OBS. -Realizar control de legalidad. -Agregar a autos oficio No. 5334 del 29 de noviembre de 2019 emanado del Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali hoy Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante el cual nos comunica el EMBARGO DE LOS REMANENTES o de los bienes que le puedan quedar al demandado EPK KIDS SMART SAS, SURTE TODO SU EFECTO LEGAL por ser la primera comunicación que se recibe para el presente proceso. -CORREGIR los numerales quinto y noveno del auto No. 431 del 3 de marzo de 2021. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y póngase a disposición del Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali antes Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali -ORDENAR convertir el excedente de los depósitos judiciales del presente proceso para el trámite Ejecutivo propuesto por Fiduciaria Corficolombiana en contra de EPK Kids Smart SAS, Rad. 18-2019-00044-00 que cursa en el Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias Cali	08/04/2021	1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/04/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)